



# El PP enmienda toda la ley de Universidades por «opaca», «endogámica» e «innecesaria»

► Hoy se debate en el Congreso la admisión a trámite de la nueva norma de Subirats

JOSEFINA G. STEGMANN  
MADRID

El PP ha presentado en el Congreso una contundente enmienda a la totalidad a la nueva ley de Universidades por «opaca», «innecesaria», «endogámica» y de «dudosa constitucionalidad», entre otros calificativos. Así figura en el documento «de devolución» a la iniciativa firmado por Cuca Gamarra y que se debatirá hoy en la Cámara Baja.

El proyecto de ley se aprobó el pasado 21 de junio en Consejo de Ministros con varias modificaciones introducidas por el ministro Joan Subirats respecto al texto que 'heredó' de su antecesor, Manuel Castells. Por ejemplo, el nuevo texto, cuya admisión a trámite se deba-

te hoy en el Pleno antes de la enmienda, convierte en indefinidos a 25.000 profesores asociados. Esta medida forma parte de otra más grande: la de reducir del 40 al 8% el máximo de contratos temporales del personal docente e investigador que pueden estar vigentes en las universidades públicas. Los asociados son aquellos, como señala la ley, «especialistas y profesionales de reconocida competencia que ejercen su actividad principal fuera del ámbito académico universitario», es decir, tienen un trabajo fuera del mismo.

Para el PP, esta medida lo que hace es «garantizar un contrato indefinido a quien ya tiene un empleo fuera de la universidad (porque es preceptivo que lo tenga) y reduce los recursos para que las universidades puedan planificar las plantillas, sus estrategias y para que pueda garantizarse una carrera académica en tiempos razonables sin renunciar a la excelencia deseable y exigible para los profesores e investigadores universitarios, así como el respeto al prin-

cipio de igualdad de trato en el sistema universitarios». Agregan, además, que la medida «se ha hecho con total opacidad, de espaldas a universidades, comunidades y sindicatos, incorporándolo a un texto desconocido para todos ellos que ha entrado de inmediato en el Congreso». De hecho, los rectores tardaron en reaccionar al contenido de la ley pero no dudaron, posteriormente, en criticar esta decisión.

Otra medida que no ha gustado al partido de Feijóo es que al tiempo que se mete 'por la puerta de atrás' a miles de asociados, «los doctores que obtuvieron plaza de ayudante, personal formado para ser docentes e investigadores universitarios, mantendrán

**Feijóo critica que se quiera convertir en indefinidos a 25.000 profesores que trabajan entre 3 y 6 horas por semana**

su carácter temporal, aunque no computarán como tales». La combinación de ambas medidas es, para el PP, un «despropósito que acaba con cualquier posibilidad de planificación de una plantilla de excelencia», además de incrementar la «conflictividad laboral», «potenciar la endogamia» y «abrir importantes diferencias entre universidades dependiendo de la comunidad autónoma a la que pertenezcan».

## Más poder a las CC.AA.

Por otro lado, la norma da más poder a las agencias autonómicas en perjuicio de la estatal, la Aneca. Esta es otra de las fuertes críticas a la ley y por la que se enmienda: «Atribuye a las agencias autonómicas competencias que hasta ahora estuvieron reservadas a la Aneca y así debieran mantenerse en defensa de la pervivencia de un sistema universitario sólido y del principio de igualdad». «La ausencia de un marco común en las acreditaciones genera problemas de equidad, de movilidad, de homologación, de falta de criterios homogéneos y desiguales tasas de éxito, que ya se han experimentado a medida que crece la disgregación de los entes evaluadores. Se atribuyen, de otro lado, competencias de dudosa constitucionalidad a las agencias autonómicas para la evaluación que de lugar a la acreditación preceptiva para el acceso a plazas de funcionarios de la administración general del Estado», agregan.